



JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA

ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Institución Universitaria de las Artes de las Culturas Populares-
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	Contrato PS 1440.17.08.112-2026
CONTRATISTA	WILLIAM VARGAS GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	94427902
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN ARTES Y CIRCULACIÓN DE ARTISTAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES POPULARES IPC EN SANTIAGO DE CALI - BP-26005377 - BPIN 2024760010225
VALOR INICIAL	\$7.426.136
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de mayo de 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	\$7.426.136
PRORROGAS	FECHA DE INICIO DE PRORROGA: 01 de Junio de 2026 FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA: 30 de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de mayo de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: Identificación del Cesionario: Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

IUIPC - NIT. 901817826-2
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares
Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12
Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co
Página Web: www.iuipc.edu.co



**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO/CONVENIO/
ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE
COMPRA**

En el marco de la ejecución del contrato suscrito con el/la contratista, cuyo objeto se orienta al desarrollo de un taller de extensión artística y cultural, se identificó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el día **30 de julio de 2026**, sin que ello implique modificación del valor inicialmente pactado ni alteración del objeto contractual.

La solicitud de prórroga responde a la necesidad de garantizar la continuidad, consolidación y cierre pedagógico del proceso formativo desarrollado en el marco de los talleres de extensión de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares. Por la naturaleza abierta, comunitaria y participativa de estos procesos, los talleres convocan personas con distintos niveles de experiencia, trayectorias, intereses y formas de acercamiento a las prácticas artísticas y culturales, lo cual exige una metodología flexible, progresiva y adaptada a las condiciones reales del grupo.

Durante la ejecución del taller se evidenció la conveniencia pedagógica de fortalecer las acciones de acompañamiento, nivelación e integración de los participantes, con el propósito de asegurar una apropiación efectiva de los contenidos, favorecer la permanencia en el proceso y consolidar los aprendizajes previstos. Esta necesidad se relaciona directamente con el carácter misional de la extensión universitaria, orientada a facilitar el acceso de la ciudadanía a procesos de formación artística, cultural y comunitaria.

Adicionalmente, a partir del mes de marzo la Institución contó con la posibilidad de desarrollar actividades de extensión en los espacios del **Multicampus Ladera**, nuevo escenario institucional para la proyección académica, cultural y comunitaria. Esta circunstancia permitió articular el taller de extensión en curso con dicho espacio, favoreciendo la participación de nuevos asistentes y la continuidad de quienes ya venían vinculados al proceso, en condiciones que fortalecen el impacto institucional y territorial de la oferta de extensión.

La ampliación del plazo no tiene como finalidad incorporar un nuevo objeto contractual, sino permitir la culminación adecuada del proceso formativo contratado, atendiendo a las condiciones pedagógicas y territoriales identificadas durante su ejecución.

En ese sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria para culminar adecuadamente las sesiones previstas, desarrollar las actividades de continuidad y nivelación requeridas, y realizar el cierre pedagógico y administrativo correspondiente. La prórroga permitirá consolidar el proceso formativo, recoger evidencias de ejecución, verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y garantizar una

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO/CONVENIO/
ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE
COMPRA**

finalización ordenada del taller.

Es importante precisar que la presente modificación corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo de ejecución contractual. En consecuencia, no genera erogación presupuestal adicional, no modifica el valor del contrato, no altera el objeto contractual y se mantiene dentro de las obligaciones pactadas entre las partes.

Por lo anterior, se considera técnica, pedagógica e institucionalmente procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el **30 de julio de 2026**, con el fin de garantizar el cierre adecuado del proceso formativo y el cumplimiento de los fines institucionales asociados a la extensión artística y cultural.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: JULIÁN ANDRÉS SABOGAL VANEGAS

CARGO: JEFE DE OFICINA- PROYECCIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 19 de Mayo del 2026

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co